ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 4 Y 15 DE ABRIL DE 2013, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2013 0100 02 "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD (AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD), DE LAS CUENTAS Y DE LA GESTIÓN ECONÓMICA, REFERIDAS AL EJERCICIO 2011, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: POSADAS Y ENCINAS REALES, DE CÓRDOBA, Y VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN Y AGUADULCE , DE SEVILLA".

-VALORACIÓN POR LOTES

El PCAP, en su sección introductoria, establece que "El presupuesto se presenta desglosado en lotes, pudiendo los licitadores acudir a uno o a los dos lotes. La adjudicación se producirá de manera independiente por lote. Se pueden adjudicar a un mismo licitador ambos lotes."
Corresponde, por tanto, valorar cada uno de los dos lotes por separado.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La Mesa ha realizado la siguiente valoración de las ofertas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La cláusula 10.4 del PCAP señala que el anexo VII establecerá los criterios de adjudicación. En dicho anexo se reseñan los criterios siguientes:

1. Oferta económica, hasta 40 puntos. Criterio evaluable automáticamente por aplicación de fórmula.
2. Prestaciones adicionales en relación con el equipo de trabajo, hasta 30 puntos. Criterio evaluable automáticamente por aplicación de fórmula.
3. Plan de trabajo y memoria explicativa, hasta 30 puntos. Criterio evaluable con juicio de valor.

APLICACIÓN DEL CRITERIO "OFERTA ECONÓMICA" A CADA LOTE Y LICITADOR

Los licitadores han presentado oferta económica separada para cada lote según el anexo V del PCAP, aunque han ofertado la misma cantidad en ambos casos:

Licitador	Cantidad ofertada por lote sin IVA (euros)
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	15.300,00
KPMG AUDITORES, S.L.	14.000,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	13.600,00
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	9.900,00
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	9.500,00

Comprobación de lo previsto en el anexo VIII (oferta anormal o desproporcionada):

- El promedio ofertado por lote es de 12.460,00€
- El umbral, por debajo del cual se considera que una oferta está en baja desproporcionada, es de 9.345,00€ (75% del valor anterior).
- Todas las ofertas están por encima de ese umbral por lo que ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada

Aplicación de la fórmula de valoración de la oferta económica prevista en el PCAP:

Licitador	Puntos
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	9,07
KPMG AUDITORES, S.L.	16,00
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	18,13
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	37,87
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	40,00

APLICACIÓN DEL CRITERIO "PRESTACIONES ADICIONALES" A CADA LOTE Y LICITADOR

Al contrario que en el caso del criterio anterior, los licitadores no han diferenciado en su oferta inicial entre el personal que ofertan para cada uno de los lotes. En algún caso, no se diferencia entre el personal adscrito al equipo básico – requisito previo para la admisión de la oferta – y personal adicional - mejora valorable -.

A la vista de lo anterior se ha requerido a los licitadores para que aclaren "la asignación del personal ofertado que conforma tanto el equipo básico como el adicional a cada lote y, en caso de que una o varias personas estuvieran asignados a ambos, la distribución temporal de dicho personal". En respuesta a dicho requerimiento, los licitadores han respondido lo siguiente:

FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.. Asigna a cada lote, además del equipo básico, un jefe de equipo y dos ayudantes, especificando las horas destinadas en cada lote.
KPMG AUDITORES, S.L Asigna a cada lote, dos jefes de equipo y cuatro ayudantes, especificando las horas destinadas en cada lote.
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. Manifiesta que el equipo adicional propuesto, formado por dos jefes de equipo y cuatro ayudantes, se dedicará a ambos lotes, alternando el tiempo empleado en cada uno de ellos.
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L Manifiesta que el equipo adicional propuesto, formado por dos jefes de equipo y cuatro ayudantes tiene previsto dedicar el 50% de su tiempo a cada lote.
TAM AUDITORERS ASOCIADOS, S.L.P. No establece la diferencia entre el equipo básico y el adicional. Aparentemente propone un jefe de equipo compartido para los dos lotes y dos ayudantes diferentes para cada uno de los lotes.

En un principio, tal y como se acordó por la Mesa el día 4 de marzo, este criterio iba a ser valorado por el técnico designado al efecto. No obstante, una vez conocidas las respuestas de las empresas licitadoras, acuerda la Mesa que sean sus miembros los que valoren el presente criterio.

En base a lo anterior, vista la respuesta de los licitadores al requerimiento de especificar mejor el reparto del personal y su programación en el tiempo, se ha optado por atribuir 5 puntos por persona adicional cuya dedicación esté cuantificada para cada lote, hasta el límite de dos jefes de equipo y cuatro ayudantes. En los casos en los que las personas ofertadas son compartidas por los dos lotes, se ha optado por dar 2,5 puntos en cada lote.

Aplicando los criterios anteriores, resulta, por lote:

	Jefes de equipo			Ayudantes			Total
Licitador	Número	Dedicación	Puntos	Número	Dedicación	Puntos	Puntos
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	1	100%	5	2	100%	10	15
KPMG AUDITORES, S.L.	2	100%	10	4	100%	20	30
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	2	50%	5	4	50%	10	15
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	2	50%	5	4	50%	10	15
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	1	50%	2,5	2	100%	10	12,5

APLICACIÓN DEL CRITERIO "PLAN DE TRABAJO Y MEMORIA EXPLICATIVA"

El criterio citado se cuantifica por juicio de valor. Con la finalidad de llegar a esa cuantificación se solicitó la designación de un responsable técnico de nivel adecuado para que emitiera informe sobre las diferentes ofertas.

Al igual que en el caso anterior, los licitadores no habían hecho referencia a la existencia de dos lotes con adjudicación distinta por lo que con la misma fecha se les requirió para que ratificaran que el plan de trabajo y memoria presentados se aplicaban a cada uno de los dos lotes, lo que todos hicieron en plazo.

El informe, que es entregado por el citado técnico e incorporado al expediente, cuantifica el plan de trabajo y la memoria de las diferentes ofertas de la manera siguiente:

Licitador	Puntos
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	25
KPMG AUDITORES, S.L.	28
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.	10
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	10
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	15

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

A renglón seguido y en base a los criterios de adjudicación del anexo VII del PCAP, el contenido de las ofertas, el informe de valoración de la Memoria y el Plan de Trabajo y la información suministrada por los licitadores en relación con las prestaciones adicionales en materia de equipo de trabajo, la Mesa acuerda trasladar al órgano de contratación el resultado de su valoración de las ofertas para cada uno de los lotes que, en orden decreciente a las puntuaciones obtenidas, es el siguiente:

LOTE 1

Licitador	Oferta económica	Prestaciones adicionales	Memoria y plan de trabajo	Total
KPMG AUDITORES, S.L.	16,00	30,00	28,00	74,00
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	40,00	12,50	15,00	67,50
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	37,87	15,00	10,00	62,87
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	9,07	15,00	25,00	49,07
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L	18,13	15,00	10,00	43,13

LOTE 2

Licitador	Oferta económica	Prestaciones adicionales	Memoria y plan de trabajo	Total
KPMG AUDITORES, S.L.	16,00	30,00	28,00	74,00
TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P.	40,00	12,50	15,00	67,50
ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO, S.L.	37,87	15,00	10,00	62,87
FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L.	9,07	15,00	25,00	49,07
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L	18,13	15,00	10,00	43,13

En base a las motivaciones expuestas y de acuerdo con los cálculos, la Mesa de Contratación considera que tanto para el lote 1 y lote 2, la oferta económicamente más ventajosa es la que corresponde a la empresa KPMG AUDITORES, S.L., seguida, por este orden, por las de TAM AUDITORES ASOCIADOS, S.L.P., ATD AUDITORES SECTOR PÚBLICO,S.L.,. FAURA CASAS AUDITORS-CONSULTORS, S.L., y PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L